

ACUSE

C JESUS RAMON MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E



En atención a su oficio No. ISAF/AE-3005-2018 de fecha 24 de Abril del presente, adjunto me permito presentarle informe y documentación soporte que avala las acciones implementadas para dar atención a los resultados preliminares de la Auditoria Financiera trimestral de Gabinete No. 2017AE0207020485 correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Sin otro particular por el momento, me es grato aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ORGULLOSAMENTE CONALEP"


LIC. CARLOS ALBERTO XIBILLE BUSTAMANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

c.c.p.-Minutario



Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx

RESUMEN DE RESULTADOS PRILIMINARES DE AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
1	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2017, en el Formato denominado "estado de Variaciones en la Hacienda Pública", el Sujeto Fiscalizado presento inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora para el ejercicio 2017 y las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que presento incorrectamente importe en el renglón de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" en la columna "Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores" debiendo presentarse en la columna "Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio" por \$5,164,256.</p> <p>Por lo anterior la cifra manifestada en el renglón de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016 en la columna Total por \$36,646,451, difiere de la presentada en el Formato denominado Estado de Situación Financiera en la columna 2016 por \$41,810,707.</p> <p>"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores debe de considerar el resultado de las Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio del año anterior y del año actual, así como el importe de las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del periodo anterior".</p> <p>"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio debe de considerar en el periodo anterior el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año anterior, y en el periodo actual el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año actual y el importe de las rectificaciones de Resultados de Ejercicios de Ejercicios Anteriores para el periodo actual".</p>	<p>Esta situación se presentó por error involuntario ya que debido a la carga de trabajo por el cierre anual, al efectuar la revisión de los formatos no visualizamos el error en el formato ETCA-I-04 "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública".</p> <p>Cabe aclarar que para la presentación de la Cuenta Pública el formato CPCA-I-04 "Estado de Variación a la Hacienda Pública" se presentó de manera correcta, tal y como se muestra en la copia anexa.</p> <p>Atendiendo la medida de solventacion, mediante oficio No. DG/AF/108-2018 de fecha 30 de Abril de 2018, se instruyó al responsable de la elaboración de los informes trimestrales para cumpla cabalmente con lo establecido en la guía de referencia así como las recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC).</p>

RESUMEN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
2	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2017, en el Formato denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" se presentó inconsistencia relevante en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora para el Ejercicio 2017, que dice: "Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se utilizan las cifras del Estado de Cambios en la Situación Financiera comparativo, determinando las variaciones obtenidas de la diferencia de los saldos de cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio del año actual menos el año anterior", toda vez que en el Rubro de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido, en el renglón Aportaciones presento incorrectamente importe por \$765,264 debiendo ser \$795,264.</p>	<p>Esta situación se presentó ya que no se verificaron las formulas en el formato ETCA-I-05 " Estado de Cambios en la Situación Financiera" ya que como se muestra en el papel de trabajo anexo, la variación del Estado de Situación Financiera es \$795,263.64, pero al momento de hacer su registro en el formato se cometió un error involuntario al poner un número invertido, ya que se registró en el rubro de Aportaciones \$765,263.64 en lugar de \$795,263.64</p> <p>Atendiendo la medida de solventacion, mediante oficio No. DG/AF/108-2018 fecha 30 de abril de 2018, se giraron instrucciones al Jefe de Proyecto de Contabilidad para que se apegue a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y se verifique las cifras de este formato con los otros Estados Financieros de los que se derive la información.</p>

RESULTADOS PRILIMINARES DE AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
3	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2017, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:</p> <p>CUADRO</p> <p>Cabe Señalar que en el Anexo Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal, presentaron el análisis de las variaciones de ciertas Partidas, incluso en algunas partidas mencionan el número de oficio de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, sin embargo no justifican las razones que motivaron las ampliaciones o reducciones presupuestales señaladas anteriormente.</p>	<p>Se realizó el análisis al formato que como anexos se presenta en los informes trimestrales y en ellos se manifiestan las ampliaciones presupuestales recibidas, tanto federales como estatales .</p> <p>Como manifestamos con anterioridad, cuando se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2017 la H. Junta directiva tomo conocimiento de la insuficiencia de recursos, autorizando que en el ejercicio del gasto 2017 se efectúen los ajustes que sean necesarios para el logro de los proyectos prioritarios del Programa anual del Colegio.(anexa acuerdos).</p> <p>Cabe aclarar que estas modificaciones, no tuvieron un impacto en la estructura programática de la entidad, ya que se cubrió de manera prioritaria las actividades que inciden directamente con los indicadores académicos.</p> <p>Según oficio No. DG/AF/105-2018 de fecha 30 de Abril de 2018 se giraron instrucciones a las personas responsables para que se verifique y/o soliciten las autorizaciones correspondientes para adecuar las partidas de gastos que así lo requieran, justificando en su caso las variaciones que se presenten. (Anexo oficio)</p>



RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
4	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2017, se manifestó haber devengado recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida de Gasto", como se describe a continuación:</p> <p>CUADRO ANEXO</p>	<p>La situación financiera del Colegio es complicada, debido a las reducciones presupuestales que hemos enfrentado a partir del ejercicio 2010 a la fecha a los recursos previamente autorizados para cubrir el irreductible en el rubro de servicios personales docentes y administrativos, situación que hemos hecho del conocimiento a las diversas instancias estatales, incluyendo a nuestra cabecera de sector y la H. Junta Directiva del Colegio.</p> <p>En la autorización del presupuesto 2017, se informó a la H. Junta Directiva que el presupuesto aprobado no era suficiente para cubrir las necesidades de sueldos y prestaciones para el personal docente y administrativo, razón por la cual se dieron ajustes presupuestales a fin de privilegiar el pago de servicios personales. (<i>Anexo acta sesión extraordinaria</i>)</p> <p>Con los antecedentes presupuestales del Colegio, a finales del ejercicio 2017, la Secretaría de Hacienda otorgó una ampliación presupuestal global de \$65,448,248 para pagos exclusivamente de seguridad social, pero no así para los capítulos 2000 y 3000 que se financian con los ingresos propios que capta Colegio, los cuales al cierre del ejercicio 2017 no alcanzaron los ingresos propios estimados y publicados en la Ley del Presupuesto de ingresos para el ejercicio 2017 con un importe de -\$ 8,335,791.00 tal y como se manifiesta en el formato ETCA-II-01 "Estado Analítico de Ingresos" al cuarto trimestre 2017, lo cual originó que se presentara esta situación; no obstante con las gestiones realizadas, el presupuesto que se asigna al colegio continua siendo deficitario, en virtud de que el presupuesto no lo asigna el Colegio.</p> <p>Atendiendo la medida de solventación, mediante oficio No. DG/AF/106/2018 de fecha 30 de abril de 2018 se giraron instrucciones a la persona responsable para que emita las medidas necesarias e informe a su superior jerárquico si el gasto a ejercer cuenta con suficiencia presupuestal para tomar decisiones.</p>

RESULTADOS PRILIMINARES DE AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
5	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2017, en el Formato denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Por Poderes)", se presentaron inconsistencias relevantes, incumpliendo lo establecido en las recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: "Para el llenado de este formato se debe clasificar de forma consecutiva el ejercicio presupuestal de las dependencias o unidades administrativas que integran al ente público conforme a la desagregación del presupuesto de egresos en cada una de ellas", toda vez que se clasifico en el Rubro de Poder Legislativo, debiendo ser en el Rubro de Poder Ejecutivo.</p>	<p>Se analizó lo observado y se verificó que estaba clasificado de forma incorrecta en el formato ETCA-II-09 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Por Poderes), por lo que atendiendo la medida de solventación se corrigió y se presentó nuevamente ante la Secretaría de Hacienda, según oficio No. Admon/109-2018 de fecha 15 de mayo (anexo)</p> <p>Asimismo, mediante oficio No. DG/AF/108/2018 de fecha 30 de abril de 2018, se instruyó al responsable de elaboración de los informes trimestrales para que estos se generen de conformidad con los ordenamientos correspondientes. (anexo)</p>

